



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 044 ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14H45 del miércoles 14 de julio del año 2021, conforme la convocatoria No. 045 de 12 de julio de 2021, se lleva a cabo a través de la plataforma digital Teams la sesión No. 044 ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el señor concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Analía Ledesma		1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Antonio Vaca, Director de Gestión de Bienes Inmuebles, Patricio Guerrero, delegado de Procuraduría; Jenny Torres, asesora de despacho de la concejala Blanca Paucar; Ricardo Minda, asesor de despacho de la concejala Blanca Paucar; Sergio Peralta, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Carla Jiménez, asesora de despacho del concejal Marco Collaguazo.

El Abg. Samuel Byun, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para la Comisión de Propiedad y Espacio Público, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1.- Aprobación de las siguientes actas:

Acta de la sesión de 5 de mayo de 2021
Acta de la sesión 16 de junio de 2021

2.- Comisión General para recibir al señor Santiago Cattani Ubidia, Presidente del Club Universidad Católica del Ecuador.



Tema: Exponer sus argumentos y explicar la situación de los Predios Municipales No. 274203 y No. 132958, que al momento constituyen el bien raíz en donde funcionan las instalaciones deportivas del Club Especializado de Alto Rendimiento de la Universidad Católica del Ecuador.

3.- Continuación del tratamiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO."; y, resolución al respecto.

4.- Continuación del tratamiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO I, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO."; y, resolución al respecto.

5.- Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, del Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-1617-O y de la Administradora Zonal Manuela Sáenz, del Oficio GADDMQ-AZMS-2021-0091-O; de la solicitud de convenio de administración y uso múltiple de la casa barrial San Blas - Tola Colonial, y resolución al respecto.

6.- Presentación por parte de la Administradora de la Zona Manuela Sáenz, del oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2021-1229-O, del Convenio de Administración y Uso del predio municipal Nro. 776932, a favor del Comité Pro-mejoras del Barrio Panorama, y resolución al respecto.

7.- Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la solicitud de convenio de Administración y Uso Múltiple de la Casa Barrial de la Ciudadela Quito Sur.

8.- Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, y de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la solicitud de comodato del predio 426661.

El orden del día, se aprueba sin observaciones por los concejales presentes en la sesión virtual.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto del orden del día: Aprobación de las siguientes actas:

Siendo las 14:49, ingresa a la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma



- **Acta de la sesión de 5 de mayo de 2021**

El acta de la sesión de 5 de mayo de 2021, se aprueba acogiendo las observaciones del despacho del concejal Marco Collaguazo, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar					1
Analía Ledesma	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

- **Acta de la sesión 16 de junio de 2021**

El acta de la sesión de 16 de junio de 2021, se aprueba acogiendo las observaciones del despacho del concejal Marco Collaguazo, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Segundo punto del orden del día: Comisión General para recibir al señor Santiago Cattani Ubidia, Presidente del Club Universidad Católica del Ecuador.

Tema: Exponer sus argumentos y explicar la situación de los Predios Municipales No. 274203 y No. 132958, que al momento constituyen el bien raíz en donde funcionan las instalaciones deportivas del Club Especializado de Alto Rendimiento de la Universidad Católica del Ecuador.

El señor Santiago Cattani, fue recibido en comisión general. Durante su exposición indicó cada uno del proyecto que actualmente se desarrollan en los predios que son de propiedad municipal entre los que destacan la residencia y formación en fútbol de cerca de 30 jóvenes. La propuesta por parte del Club deportivo es que se pueda realizar el proceso correspondiente para recibir en comodato los predios municipales y a su vez como contribución a la comunidad ellos crearán espacios de acceso para la ciudadanía y fomentar la actividad física.



El concejal Marco Collaguazo, dio por atendida la comisión general, e indica que se estarán realizando las actividades necesarias a fin de subsanar los problemas actuales que se tiene con los predios.

Tercer punto del orden del día: Continuación del tratamiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO."; y, resolución al respecto.

El Abg. Álvaro Orbea, asesor del despacho de la concejala Luz Elena Coloma proponente del proyecto, indicó que se han recibido varios informes de diferentes instituciones que realizan observaciones al proyecto, mencionó además que es necesario contar con todos los informes especialmente de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y de la Dirección Metropolitana Financiera, para realizar una mesa de trabajo a fin de solventar todas las observaciones al proyecto de ordenanza.

La concejala Blanca Paucar, felicitó el esfuerzo realizado por los diferentes actores que han construido la ordenanza y respecto a la posibilidad de convocar a una mesa de trabajo solicitó que sea en la semana próxima.

El concejal Marco Collaguazo, mocionó Lo siguiente:

- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; y, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, presenten hasta el día viernes 16 de julio de 2021 sus informes sobre el proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO."
- Convocar una mesa de trabajo virtual que se realizará el día lunes 19 de julio de 2021 a las 13h00, junto con los Concejales miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, la Concejala proponente y las entidades municipales correspondientes, con el objeto de procesar las observaciones de las diferentes entidades municipales.

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público, sometió a votación la moción misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención



Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La comisión de Propiedad y Espacio Público en sesión desarrollada el día miércoles 14 de julio de 2021, **Resolvió:** Lo siguiente:

- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda; y, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, presenten hasta el día viernes 16 de julio de 2021 sus informes sobre el proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO."
- Convocar una mesa de trabajo virtual que se realizará el día lunes 19 de julio de 2021 a las 13h00, junto con los Concejales miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, la Concejala proponente y las entidades municipales correspondientes, con el objeto de procesar las observaciones de las diferentes entidades municipales.

Cuarto punto del orden del día: Continuación del tratamiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO I, TÍTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO."; y, resolución al respecto.

Elconcejal Marco Collaguazo, indicó que se han recibido observaciones a este proyecto y solicitó que desde Secretaría se proyecte la matriz de observaciones consolidadas.

En cumplimiento de la disposición de presidencia el Abg. Samuel Byun, presentó la matriz de observaciones y se analizaron una a una.

Sin embargo, dadas las múltiples observaciones el concejal Marco Collaguazo, mocionó Convocar una mesa de trabajo virtual que se realizará junto con los Concejales miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, y las entidades municipales correspondientes, con el objeto de procesar las observaciones de las diferentes entidades municipales y definir el texto definitivo.

Siendo las 15:40, sale de la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma.



El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público, sometió a votación la moción misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión desarrollada el día miércoles 16 de junio de 2021, **Resolvió:** Convocar una mesa de trabajo virtual que se realizará junto con los Concejales miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y las entidades municipales correspondientes, con el objeto de procesar las observaciones de las diferentes entidades municipales y definir el texto definitivo.

Quinto punto del orden del día: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, del Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-1617-O y de la Administradora Zonal Manuela Sáenz, del Oficio GADDMQ-AZMS-2021-0091-O; de la solicitud de convenio de administración y uso múltiple de la casa barrial San Blas - Tola Colonial, y resolución al respecto.

El Abg. José Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, realizó la presentación de los datos técnicos del predio que será entregado en convenio de uso.

El Abg. Javier Berneo, asesor jurídico de la Administración Zonal Manuela Sáenz, presentó una hoja de ruta que ha tenido la construcción del borrador de convenio de uso, indicó también que en primera instancia se envió un borrador de convenio, el cual tuvo ciertos inconvenientes por lo que se mandó un alcance cargado con el borrador final y acogidas ya todas las observaciones.

La concejala Blanca Paucar, presentó por escrito en el chat de la sesión algunas observaciones al borrador de convenio presentado y solicitó que se revisen y acojan.

El concejal Marco Collaguazo, mocionó emitir Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, mediante resolución, autorice la suscripción del Convenio de Administración y



Uso Múltiple entre el Comité Pro Mejoras “San Blas – La Tola Colonial” y la Administración Zonal Manuela Sáenz, sobre el área de 547,13m² del predio No. 779560 de propiedad municipal, ubicado en la parroquia Centro Histórico, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, mediante Oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-00019-O de 25 de enero de 2021, conforme el texto y las observaciones que fueron acogidas en la sesión de 14 de julio de 2021.

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público, sometió a votación la moción misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La comisión de Propiedad y Espacio Público en sesión desarrollada el día miércoles 14 de julio de 2021, **Resolvió:** Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano, mediante resolución, autorice la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre el Comité Pro Mejoras “San Blas – La Tola Colonial” y la Administración Zonal Manuela Sáenz, sobre el área de 547,13m² del predio No. 779560 de propiedad municipal, ubicado en la parroquia Centro Histórico, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, mediante Oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-00019-O de 25 de enero de 2021, conforme el texto y las observaciones que fueron acogidas en la sesión de 14 de julio de 2021.

6.- Sexto punto del orden del día: Presentación por parte de la Administradora de la Zona Manuela Sáenz, del oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2021-1229-O, del Convenio de Administración y Uso del predio municipal Nro. 776932, a favor del Comité Pro-mejoras del Barrio Panorama, y resolución al respecto.

El Abg. Javier Berneo, asesor jurídico de la Administración Zonal Manuela Sáenz, al igual que el punto anterior presentó un histórico del recorrido que ha tenido el trámite para suscribir el convenio de uso con el Barrio Panorama. Indicó que se han acogido también las observaciones presentadas por Procuraduría Metropolitana.



La concejala Blanca Paucar, por el chat de la sesión indicó que en el borrador de este convenio se han encontrado las mismas observaciones que el convenio anterior, estaba mal escrito el nombre del documento, solicitó que se acojan estas observaciones.

El concejal Marco Collaguazo, cuestionó sobre la vigencia de la directiva del barrio Panorama, considerando que la última resolución de la comisión solicitó que esta sea debidamente actualizada e inscrita en las instancias gubernamentales correspondientes.

El Abg. Javier Berneo, asesor jurídico de la Administración Zonal Manuela Sáenz, indicó que aún no se ha actualizado los nombres de la directiva, que se está realizando el acompañamiento respectivo a fin de obtener este documento.

El concejal Marco Collaguazo, considerando que aún no se actualiza la directiva del barrio Panorama mocionó emitir Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano, mediante resolución, autorice la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre el Comité Pro Mejoras del Barrio "Panorama" y la Administración Zonal Manuela Sáenz, sobre el área de 137,55 m², del predio No. 776932 de propiedad municipal, ubicado en la parroquia Puengasí, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, mediante Oficio No. DMC-CE-00015 de 08 de enero de 2019 conforme el texto y observaciones dadas en la sesión de 14 julio de 2021.

Condicionante:

Previo a que conozca el Concejo Metropolitano, el peticionario deberá remitir el nombramiento actualizado de la directiva del barrio a la Secretaría General del Concejo.

El concejal Marco Collaguazo, presidente de la comisión de Propiedad y Espacio Público, sometió a votación la moción misma que se aprueba de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Marco Collaguazo	1				
Blanca Paucar	1				
Analía Ledesma			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

La comisión de Propiedad y Espacio Público en sesión desarrollada el día miércoles 14 de julio de 2021, **Resolvió:** emitir Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano, mediante



resolución, autorice la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre el Comité Pro Mejoras del Barrio "Panorama" y la Administración Zonal Manuela Sáenz, sobre el área de 137,55 m², del predio No. 776932 de propiedad municipal, ubicado en la parroquia Puengasí, de conformidad con los datos técnicos que constan en la ficha técnica remitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, mediante Oficio No. DMC-CE-00015 de 08 de enero de 2019 conforme el texto y observaciones dadas en la sesión de 14 julio de 2021.

Condicionante:

Previo a que conozca el Concejo Metropolitano, el peticionario deberá remitir el nombramiento actualizado de la directiva del barrio a la Secretaría General del Concejo.

Séptimo punto del orden del día: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la solicitud de convenio de Administración y Uso Múltiple de la Casa Barrial de la Ciudadela Quito Sur.

El Abg. José Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Bienes, indicó que son las administraciones zonales quienes efectivamente deben recabar todos los informes necesarios para la suscripción de un convenio de uso ya que la Dirección de Gestión de Riesgos únicamente emite su informe de titularidad del bien.

Sobre este convenio específicamente, indicó que se ha recibido un informe con los cronogramas de actividades por parte de los interesados.

Siendo las 17:09 ingresa a la sala de sesiones la concejala Analía Ledesma

La concejala Analía Ledesma, indicó que no tiene ninguna observación a la información presentada por el Director de Bienes.

El Abg. José Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Bienes, señaló que se puede pedir un informe a la Administración Zonal correspondiente sobre el estado del proceso.

El concejal Marco Collaguazo, indicó que en este punto no existe una resolución, sin embargo, solicitó a las entidades municipales dar celeridad al proceso que lleva mucho tiempo rezagado en la comisión.



Octavo punto del orden del día: Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, y de la Administración Zonal Quitumbe, respecto a la solicitud de comodato del predio 426661.

El **Abg. José Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Bienes**, realizó una presentación del avance histórico que ha tenido la revisión del este comodato, señalando además que ha sido un proceso bastante complejo.

Detallo las condiciones del inmueble y la utilidad que le han dado a cada uno de los bloques y que se ha podido verificar el cumplimiento del objetivo por el cual se le entregó el bien, y sugirió que se debería realizar una modificatoria al comodato.

El **señor Luis Jácome representante ciudadano**, indica que no están de acuerdo con la información presentada desde la Dirección de Gestión de Bienes y la Administración Zonal por cuanto el comodatario no ha cumplido con el objetivo del comodato y han subarrendado las instalaciones.

La **concejala Analía Ledesma**, mencionó que se ha realizado hace unos meses atrás una inspección junto con la concejala Blanca Paucar y se verificó el incumplimiento del comodato, por cuanto es necesario revisar los informes y analizarlos con mucho detenimiento.

Sin tener más puntos por tratar, el presidente de la comisión, concejal Marco Collaguazo, clausura la sesión siendo las 17H42, una vez agotados los puntos del orden del día.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Analía Ledesma	1	
TOTAL	3	0

Para constancia, firma el presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público y el señor Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S).



Dr. Maro Collaguazo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Abg. Samuel Byun
PROSECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO (S)

Acta. N°: 094

REGISTRO ASISTENCIA - RESUMEN SESIÓN		
INTEGRANTES	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Blanca Paucar	1	
Analia Ledesma	1	
TOTAL	3	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2021-07-14	
Revisado por:	Samuel Byun	PSG(S)	2021-07-14	

